

Señor

JUZGADO 47 PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ D.C.
 E.S.D

REFERENCIA:	PROCESO EJECUTIVO
DEMANDANTE:	COOPERATIVA DE SERVIDORES PUBLICOS & JUBILADOS DE COLOMBIA "COOPSERP COLOMBIA" – NIT. 805.004.034-9
DEMANDADA:	DIEGO GERMAN MARIN MONROY C.C. 19.487.033
ASUNTO:	LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO
RADICADO:	2020-1015

JUAN SEBASTIAN MORENO BEJARANO, mayor de edad y residente de **BOGOTA D.C.** , identificado con cedula de ciudadanía No. **1.02.756.228** de la ciudad de Bogotá D.C., abogado titulado y en ejercicio, portador de la Tarjeta Profesional No. **309.597** del consejo superior de la judicatura, tal como aparece al pie de mi correspondiente firma, en mi condición de **APODERADO JUDICIAL** para el cobro de la **COOPERATIVA DE SERVIDORES PÚBLICOS Y JUBILADOS DE COLOMBIA "COOPSERP COLOMBIA"**, mediante el presente escrito de manera respetuosa, me permito allegar ante su despacho Liquidación de Crédito del proceso en referencia, acorde a los establecido en el artículo 446 del Código General del Proceso y conforme al mandamiento de Pago y Auto de Seguir Adelante con la Ejecución.

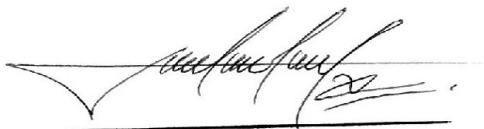
Los Intereses Moratorios desde AGOSTO de 2020 en que se hizo exigible la obligación, los cuales se liquidaron de acuerdo al artículo 884 del Código de Comercio de la siguiente manera:

LIQUIDACIÓN RESUMIDA HASTA EL 04 DE OCTUBRE DE 2021				
CREDITOS	SALDO A CAPITAL	SALDO A INTERES DE PLAZO	SALDO DE INTERES MORATORIO	TOTAL
90-12645	\$ 7.737.604	\$ 0	\$ 2.410.335	\$10.147.939
90-12767	\$ 1.907.847	\$ 124.858	\$ 597.334	\$2.630.039
COSTAS PROCESALES				\$1.000.000
TOTAL				\$13.777.978

Anexo

- Tabla de liquidación de créditos N° 90-12645 y 90-12767

Del señor juez,



JUAN SEBASTIAN MORENO BEJARANO
 C.C. 1.020.756.228 DE BOGOTÁ
 T.P. 309.597 C.S. DE LA J.
 JUANSEBASTIAN2590@HOTMAIL.COM
 APODERADO